

RESOLUCIÓN N°. DM. 365-2018.

Despacho de la señora Ministra. San José, a las diez horas quince minutos del día once de diciembre del dos mil dieciocho. Nombramiento de los señores Max Valverde Soto, cédula de identidad No. 1-0843-0622, como miembro Propietario y Alejandra Hernández Sánchez, cédula de identidad No. 1-1121-0292, como miembro suplente, en representación del Ministerio de Cultura y Juventud y a las señoras Ana Xóchitl Alarcón Zamora, cédula de identidad No. 1-0947-0526 como miembro propietario y Laura Molina Valverde, cédula de identidad No. 1-0506-0166, como miembro suplente, en representación del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, en la Comisión Fílmica de Costa Rica.

RESULTANDO:

1-. Que el Decreto Ejecutivo N° 35384 – MCJ – COMEX del 24 de junio del 2009, publicado en La Gaceta N° 143 del 24 de julio del 2009, y sus reformas, se crea la Comisión Fílmica de Costa Rica, como instancia del Poder Ejecutivo encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación, de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica.

2-. Que por Decreto Ejecutivo No. 36578-C-COMEX del 25 de enero del 2011, se reformó el artículo 3 del precitado Decreto Ejecutivo No. 35384-C-COMEX, que se refiere a la integración de la indicada Comisión.

CONSIDERANDO:

Que dadas las funciones encomendadas a la Comisión Fílmica de Costa Rica, se considera que para una adecuada coordinación entre las entidades y organizaciones de los sectores participantes, y seguimiento de su labor en procura de facilitar la labor institucional público-privada y las gestiones de aquéllas, a favor de las realizaciones y producciones cinematográficas y audiovisuales, se requiere proceder a los nombramientos de sus integrantes.

Por tanto,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

Artículo 1: Nombrar a los siguientes señores, miembros de la Comisión Fílmica de Costa Rica:

- Max Valverde Soto, cédula de identidad No. 1-0843-0622, como miembro Propietario, en representación del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Alejandra Hernández Sánchez, cédula de identidad No. 1-1121-0292, como miembro suplente, en representación del Ministerio de Cultura y Juventud.

- Ana Xóchitl Alarcón Zamora, cédula de identidad No. 1-0947-0526, como miembro propietario, en representación del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
- Laura Molina Valverde, cédula de identidad No. 1-0506-0166, como miembro suplente, en representación del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Artículo 2: Rige a partir del 4 de diciembre del 2018 y por un período de dos años.

SYLVIE DURÁN SALVATIERRA
Ministra de Cultura y Juventud